

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 19 de octubre de 2021
Oficio No. 0296

Señores:

COMISARÍA DE FAMILIA
Jerusalén Cundinamarca

| | | |
|------------|---|---|
| Referencia | : | ACCIÓN DE TUTELA |
| Radicación | : | 253684089001 2021 00042 00 |
| Accionante | : | GUILLERMO ENRIQUE GÓNZALEZ BERNAL en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA |
| Accionado | : | COMISARÍA DE FAMILIA DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA |

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en providencia del quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021), le comunico que se **ADMITIO** la acción de tutela indicada en la referencia y se le concedió el término improrrogable de **dos (2) días** para que se sirva a ejercer su derecho de defensa y contradicción respecto de los hechos y pretensiones que son el fundamento de la solicitud de amparo. **Así mismo para que rinda informe en forma clara y precisa, adjuntando las pruebas pertinentes, so pena de responsabilidad y aplicarse la sanción prevista en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.**

Igualmente, junto con la respuesta deberá allegar la documentación que estime pertinente y que sustente sus dichos y la persona natural que responda la acción de tutela deberá demostrar la representación legal del caso.

Adjunto en noventa y cuatro (94) folios copia del escrito constitucional, anexos y auto admisorio.

Tenga en cuenta que la respuesta podrá ser remitida al correo electrónico jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0042 DE GUILLERMO ENRIQUE GÓNZALEZ en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA CONTRA LA COMISARÍ DE FAMILIA

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mar 19/10/2021 9:34 AM

Para: comisaria@jerusalen-cundinamarca.gov.co <comisaria@jerusalen-cundinamarca.gov.co>

 1 archivos adjuntos (47 KB)

URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0042 DE GUILLERMO ENRIQUE GÓNZALEZ en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA CONTRA LA COMISARÍ DE FAMILIA ;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

comisaria@jerusalen-cundinamarca.gov.co (comisaria@jerusalen-cundinamarca.gov.co)

Asunto: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0042 DE GUILLERMO ENRIQUE GÓNZALEZ en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA CONTRA LA COMISARÍ DE FAMILIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 19 de octubre de 2021
Oficio No. 0297

Señores:

INSPECCIÓN DE POLICÍA
Jerusalén Cundinamarca

| | | |
|------------|---|---|
| Referencia | : | ACCIÓN DE TUTELA |
| Radicación | : | 253684089001 2021 00042 00 |
| Accionante | : | GUILLERMO ENRIQUE GÓNZALEZ BERNAL en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA |
| Accionado | : | COMISARÍA DE FAMILIA DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA |

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en providencia del quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021), le comunico que se **ADMITIO** y se le **VINCULÓ** a la acción de tutela indicada en la referencia y se le concedió el término improrrogable de **dos (2) días** para que se sirva a ejercer su derecho de defensa y contradicción respecto de los hechos y pretensiones que son el fundamento de la solicitud de amparo. **Así mismo para que rinda informe en forma clara y precisa, adjuntando las pruebas pertinentes, so pena de responsabilidad y aplicarse la sanción prevista en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.**

Igualmente, junto con la respuesta deberá allegar la documentación que estime pertinente y que sustente sus dichos y la persona natural que responda la acción de tutela deberá demostrar la representación legal del caso.

Adjunto en noventa y cuatro (94) folios copia del escrito constitucional, anexos y auto admisorio.

Tenga en cuenta que la respuesta podrá ser remitida al correo electrónico jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0042 DE GUILLERMO ENRIQUE GÓNZALEZ en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA CONTRA LA COMISARÍ DE FAMILIA

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mar 19/10/2021 9:39 AM

Para: inspecciondepolicia@jerusalen-cundinamarca.gov.co <inspecciondepolicia@jerusalen-cundinamarca.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

inspecciondepolicia@jerusalen-cundinamarca.gov.co (inspecciondepolicia@jerusalen-cundinamarca.gov.co)

Asunto: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0042 DE GUILLERMO ENRIQUE GÓNZALEZ en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA CONTRA LA COMISARÍ DE FAMILIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 19 de octubre de 2021
Oficio No. 0299

Señora:

MARÍA LUCRECIA AGUIRRE CASTILLO

Jerusalén Cundinamarca

| | | |
|------------|---|---|
| Referencia | : | ACCIÓN DE TUTELA |
| Radicación | : | 253684089001 2021 00042 00 |
| Accionante | : | GUILLERMO ENRIQUE GÓNZALEZ BERNAL en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA |
| Accionado | : | COMISARÍA DE FAMILIA DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA |

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en providencia del quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021), le comunico que se **ADMITIO** y se le **VINCULÓ** a la acción de tutela indicada en la referencia y se le concedió el término improrrogable de **dos (2) días** para que se sirva a ejercer su derecho de defensa y contradicción respecto de los hechos y pretensiones que son el fundamento de la solicitud de amparo. **Así mismo para que rinda informe en forma clara y precisa, adjuntando las pruebas pertinentes, so pena de responsabilidad y aplicarse la sanción prevista en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.**

Igualmente, junto con la respuesta deberá allegar la documentación que estime pertinente y que sustente sus dichos y la persona natural que responda la acción de tutela deberá demostrar la representación legal del caso.

Adjunto en noventa y cuatro (94) folios copia del escrito constitucional, anexos y auto admisorio.

Tenga en cuenta que la respuesta podrá ser remitida al correo electrónico jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0042 DE GUILLERMO ENRIQUE GÓNZALEZ en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA CONTRA LA COMISARÍ DE FAMILIA

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mar 19/10/2021 9:56 AM

Para: marialucreciaaguirre2021@gmail.com <marialucreciaaguirre2021@gmail.com>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

marialucreciaaguirre2021@gmail.com (marialucreciaaguirre2021@gmail.com)

Asunto: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0042 DE GUILLERMO ENRIQUE GÓNZALEZ en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA CONTRA LA COMISARÍ DE FAMILIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 19 de octubre de 2021
Oficio No. 0298

Señora:

BLANCA MYRIAM AGUIRRE CASTILLO
Jerusalén Cundinamarca

| | | |
|------------|---|---|
| Referencia | : | ACCIÓN DE TUTELA |
| Radicación | : | 253684089001 2021 00042 00 |
| Accionante | : | GUILLERMO ENRIQUE GÓNZALEZ BERNAL en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA |
| Accionado | : | COMISARÍA DE FAMILIA DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA |

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en providencia del quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021), le comunico que se **ADMITIO** y se le **VINCULÓ** a la acción de tutela indicada en la referencia y se le concedió el término improrrogable de **dos (2) días** para que se sirva a ejercer su derecho de defensa y contradicción respecto de los hechos y pretensiones que son el fundamento de la solicitud de amparo. **Así mismo para que rinda informe en forma clara y precisa, adjuntando las pruebas pertinentes, so pena de responsabilidad y aplicarse la sanción prevista en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.**

Igualmente, junto con la respuesta deberá allegar la documentación que estime pertinente y que sustente sus dichos y la persona natural que responda la acción de tutela deberá demostrar la representación legal del caso.

Adjunto en noventa y cuatro (94) folios copia del escrito constitucional, anexos y auto admisorio.

Tenga en cuenta que la respuesta podrá ser remitida al correo electrónico jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 19 de octubre de 2021
Oficio No. 0302

Señor:

EMIGDIO LOPEZ BARRERA
Jerusalén Cundinamarca

| | | |
|------------|---|---|
| Referencia | : | ACCIÓN DE TUTELA |
| Radicación | : | 253684089001 2021 00042 00 |
| Accionante | : | GUILLERMO ENRIQUE GÓNZALEZ BERNAL en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA |
| Accionado | : | COMISARÍA DE FAMILIA DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA |

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en providencia del quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021), le comunico que se **ADMITIO** y se le **VINCULÓ** a la acción de tutela indicada en la referencia y se le concedió el término improrrogable de **dos (2) días** para que se sirva a ejercer su derecho de defensa y contradicción respecto de los hechos y pretensiones que son el fundamento de la solicitud de amparo. **Así mismo para que rinda informe en forma clara y precisa, adjuntando las pruebas pertinentes, so pena de responsabilidad y aplicarse la sanción prevista en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.**

Igualmente, junto con la respuesta deberá allegar la documentación que estime pertinente y que sustente sus dichos y la persona natural que responda la acción de tutela deberá demostrar la representación legal del caso.

Adjunto en noventa y cuatro (94) folios copia del escrito constitucional, anexos y auto admisorio.

Tenga en cuenta que la respuesta podrá ser remitida al correo electrónico jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0042 DE GUILLERMO ENRIQUE GÓNZALEZ en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA CONTRA LA COMISARÍA DE FAMILIA

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mar 19/10/2021 10:37 AM

Para: blancamyrian765@gmail.com <blancamyrian765@gmail.com>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

blancamyrian765@gmail.com (blancamyrian765@gmail.com)

Asunto: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0042 DE GUILLERMO ENRIQUE GÓNZALEZ en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA CONTRA LA COMISARÍA DE FAMILIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 19 de octubre de 2021
Oficio No.0301

Abogado:

JUNIO DARIO VARGAS
Apoderado Judicial

| | | |
|-------------------|---|---|
| Referencia | : | ACCIÓN DE TUTELA |
| Radicación | : | 253684089001 2021 00042 00 |
| Accionante | : | GUILLERMO ENRIQUE GÓNZALEZ BERNAL en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA |
| Accionado | : | COMISARÍA DE FAMILIA DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA |

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante auto del quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se admitió la acción de tutela 253684089001 **2021 00042 00** de GUILLERMO ENRIQUE GÓNZALEZ BERNAL en su condición de ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA contra COMISARÍA DE FAMILIA DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA.

Así mismo se le requirió para que el término de **DOS (2) DÍAS** allegue los documentos que hacen falta en el acápite de pruebas y se mencionan en el informe secretarial como lo son: "Resolución No.001 del 19 de septiembre de 2018 y copia de la Resolución No.053 del 15 de octubre de 2020"

Tenga en cuenta que la respuesta podrá ser remitida al correo electrónico jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Adjunto en dos (2) folios copia del auto admisorio.

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Entregado: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0042 DE GUILLERMO ENRIQUE GÓNZALEZ en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA CONTRA LA COMISARÍA DE FAMILIA

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mar 19/10/2021 10:19 AM

Para: jvc8@hotmail.com <jvc8@hotmail.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

jvc8@hotmail.com

Asunto: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0042 DE GUILLERMO ENRIQUE GÓNZALEZ en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA CONTRA LA COMISARÍA DE FAMILIA

Retransmitido: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0042 DE GUILLERMO ENRIQUE GÓNZALEZ en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA CONTRA LA COMISARÍA DE FAMILIA

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mar 19/10/2021 10:19 AM

Para: notificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co <notificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co (notificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co)

Asunto: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0042 DE GUILLERMO ENRIQUE GÓNZALEZ en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA CONTRA LA COMISARÍA DE FAMILIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 19 de octubre de 2021
Oficio No.0300

Señor:

GUILLERMO ENRIQUE GÓNZALEZ BERNAL
Alcalde Municipal de Jerusalén Cundinamarca

| | | |
|-------------------|---|---|
| Referencia | : | ACCIÓN DE TUTELA |
| Radicación | : | 253684089001 2021 00042 00 |
| Accionante | : | GUILLERMO ENRIQUE GÓNZALEZ BERNAL en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA |
| Accionado | : | COMISARÍA DE FAMILIA DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA |

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante auto del quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se admitió la acción de tutela 253684089001 **2021 00042 00** de GUILLERMO ENRIQUE GÓNZALEZ BERNAL en su condición de ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA contra COMISARÍA DE FAMILIA DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA.

Así mismo se le requirió para que el término de **DOS (2) DÍAS** allegue los documentos que hacen falta en el acápite de pruebas y se mencionan en el informe secretarial como lo son: "Resolución No.001 del 19 de septiembre de 2018 y copia de la Resolución No.053 del 15 de octubre de 2020"

Tenga en cuenta que la respuesta podrá ser remitida al correo electrónico jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Adjunto en dos (2) folios copia del auto admisorio.

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0042 DE GUILLERMO ENRIQUE GÓNZALEZ en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA CONTRA LA COMISARÍA DE FAMILIA

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mar 19/10/2021 10:04 AM

Para: secretariadegobierno@jerusalen-cundinamarca.gov.co <secretariadegobierno@jerusalen-cundinamarca.gov.co>;
alcaldia@jerusalen-cundinamarca.gov.co <alcaldia@jerusalen-cundinamarca.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

secretariadegobierno@jerusalen-cundinamarca.gov.co (secretariadegobierno@jerusalen-cundinamarca.gov.co)

alcaldia@jerusalen-cundinamarca.gov.co (alcaldia@jerusalen-cundinamarca.gov.co)

Asunto: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0042 DE GUILLERMO ENRIQUE GÓNZALEZ en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA CONTRA LA COMISARÍA DE FAMILIA